FORMULARIO 1-4.2. R.M.OM. 5.1.4. 2A

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: Metropolitana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
227/2025
FECHA DE APROBACIÓN
19.06.2025
ROL S.I.I.
863-044

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM N° 108/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 2217/2018 de fecha 19.11.2018 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ------ (cuando corresponda)

F) Otros (especificar) -------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS (especificar): Ampliación Vivienda Social
Ubicado en la calle / avenida/ camino Pje. Dirigenta M. Troncoso Carrasco N° 3168
Lote N° 250 , Manzana G , loteo o localidad Las Casas de Cerrillos
sector (urbano o rural) , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente OM N° 108/2024

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente , según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -------
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
------ plazos de la autorización especial ------ (si corresponde)
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : ----------

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
Jaime Hernán Peralta Carrasco				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-------			------	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
Pje. Dirigenta M. Troncoso Carrasco		3168	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
Cerrillos	-------	--------	--------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE -------			
-------	DE FECHA ------			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T
--------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (Art. 17 LGUC)	R.U. T
Emilio José Prado Galaz	[illegible]

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
-------	-------

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T
Emilio José Prado Galaz	[illegible]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-------	-------	-------

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-------	-------

FORMULARIO 1-4.2. **R.M.OM. 5.1.4. 2A**

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRA MODIFICADO

DE VIVIENDA SOCIAL	✓	**DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA**	
DE VIVIENDA PROGRESIVA		**DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF** (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)	

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN DEL PERMISO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	✓
AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN MODIFICADO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	✓

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRA MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	SÍ		NO ✓
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-------	m^2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	12,63	m^2	

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO - INCLUIDA LA AMPLIACION (m^2)	75,31	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m^2)	79,87

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m^2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n)

S. AMPLIADA por nivel o piso		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1 PISO	26,92	4.56
nivel o piso	2 PISO	51,03	8.07
nivel o piso	3 PISO	-------	-------
TOTAL		77,95	12,63

5.2 ÚNICAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LOS PLANES REGULADORES CON LAS QUE DEBE CUMPLIR (1er párrafo del N° 2 del Art. 5.1.4. OGUC)

USO DE SUELO RESIDENCIAL, HABITACIONAL O VIVIENDA	NO	SÍ ✓	
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE RIESGO	NO ✓	SÍ	PARCIAL
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE PROTECCIÓN	NO ✓	SÍ	PARCIAL
PREDIO CON DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	NO ✓	SÍ	PARCIAL

5.3 ÚNICAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LOS PLANES REGULADORES CON LAS QUE DEBE CUMPLIR (1er párrafo del N° 2 del Art. 5.1.4. OGUC)

USO DE SUELO RESIDENCIAL, HABITACIONAL O VIVIENDA	NO	SÍ	
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE RIESGO	NO	SÍ	PARCIAL
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE PROTECCIÓN	NO	SÍ	PARCIAL
PREDIO CON DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	NO	SÍ	PARCIAL

5.4 DECLARACIONES (incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC)

LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria	SÍ	NO ✓
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1959	SÍ ✓	NO

(Nota: No podrán acogerse a este permiso simplificado, las ampliaciones que, sumadas con la de la vivienda original, superen los 140 m2, según lo dispuesto en el Art. 6.1.11. de la OGUC)

5.5 CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S). Adjunte hoja adicional si requiere más líneas

PERMISO

CLASIFICACIÓN	m^2	CLASIFICACIÓN	m^2	CLASIFICACIÓN	m^2
E-4	77,95				

MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	CLASIFICACIÓN	m^2	CLASIFICACIÓN	m^2
E-4	12,63				

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto. Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
☐ DEMOLICIÓN		
☐ OTRO (especificar):		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)
E-4	4,56		124.640				
E-4	8,07		124.640				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	3.434.203
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	37.563
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	0
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	0
(g)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]		$	37.563
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]	(-)	$	0
(i)	**SUBTOTAL 5** [(g)-(h)]			37.563

(j)	REBAJA 50% SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(i)x(50%)]			18.782
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(i) - (j)]		$	18.782
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚM ERO	7013-0	FECHA :	19.06.2025

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

9 GLOSARIO:

D.F.L .: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV :Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.-LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR CORRESPONDE AL PERMISO DE OM N°4218/2022 DE FECHA 29.11.2022, POR UNA SUPERFICIE DE 77,95 M^2.
2.- MEDIANTE RESOLUCIÓN N°800/335/2023 DE FECHA 31.07.2023, SE REALIZA CAMBIO DE ARQUITECTO AL PERMISO DE OM N°4218/22.
2.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA

REVISORES MUNICIPALES:

GEC ✓
NTS
PGC
JVCH
Rac

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Firma DOM

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Nombre completo

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1	R	Se agrega Superficie	
2	R	Se corrigen Cortes	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	Solicitud	
A	Listado de Documentos	
R	Informe Técnico	
R	Formulario INE	
R	Lamina 1	
R	Lamina 2	